

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, . . .	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	5 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

Anuncios á $\frac{1}{2}$ real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plaza de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 10 FEBRERO.

EL DEQUELLO DE LOS NEOS.

En el número correspondiente al 5 del actual bajo el epígrafe que encabeza el presente artículo publica *El Norte* uno de aquellos tan lindos que suele publicar. Aquel engendro lo mismo puede ser efecto del temor que de las ganas de soliviantar la opinion contra la revolucion, piadosa tarea de los defensores del altar y el trono. Parece que *La Voz de Cataluña* le ha metido el resuelto en el cuerpo. Pero ¿qué teme? ¿Teme que el partido liberal haga con ellos, lo que ellos harían si llegasen al poder? No tema *El Norte*; sin cacarearlo tanto como él, sin apropiarnos las infu-las de *cristianos*, los liberales practicamos y practicaremos mejor que él y los de su calaña las doctrinas de Cristo. Y no trate de embaucar á las sencillas gentes, porque estas empiezan ya á conocer que el verdadero cristiano es el que practica y no el que predica solamente tales doctrinas. Sin embargo de todo esto no pretendais tener el derecho de conspirar á mansalva y descaradamente, porque aun cuando el leon de España está tendido con tranquilidad á la sombra de la libertad, tiene sus instintos de conservacion y os vigila y puede sacar las uñas, si os ve demasiado insolentes.

El Norte se queja de las arbitrariedades de los revolucionarios y de sus inconsecuencias, y francamente yo tambien me quejo de una inconsecuencia que jamás he podido comprender, y es que se haya de dar libertad á los que no la quieren, que se hayan de repartir caramelos á los que necesitan y desean palos, que se haya de abolir la pena de muerte para los que,

sin desear su abolicion, se valen de ella para cometer los mas horrorosos y sacrilegos asesinatos. En materia de gobierno yo á cada uno le daría el sistema que desea, absolutismo para los absolutistas, y libertad para los liberales. Asi todo el mundo quedaria contento y se cerraria el periodo de revoluciones y reacciones.

Se queja tambien *El Norte* de los horrores de los liberales como superiores á los de la Inquisicion. No se atufe V. tanto, señor X. de *El Norte*, cálmese V. un poco y verá V. que no tiene razon. Desde luego le invitamos á abrir una lista de los horrores cometidos por los liberales y nosotros abriremos otra de los cometidos por los que se llaman *católicos, apostólicos romanos*, y luego el público verá cual es mas numerosa, comprometiéndonos mutuamente á publicar el uno la lista del otro. Canten papeles y mientan barbas. Los hechos son la mejor discusion. Esperamos que al dia siguiente contestará admitiendo el reto, porque si se calla estaremos autorizados para en adelante decir: «lo ha dicho *El Embustero*,» en lugar de decir, «lo ha dicho *El Norte*.»

En otro párrafo espantado de la *nueva edición del año 35 corregida y aumentada*, anuncio que le hace *La Voz de Cataluña*, pregunta á las personas honradas, como si la palabra *honra* se hubiera inventado para aplicársela los neos y aplicarla á quienes les plazca; pregunta, decimos, si es posible esa *colosal* edición. A lo cual le contestamos simplemente, que por regla general unas mismas causas producen iguales efectos. Examine el cofrade sacristan que causas produjeron la primera edición, y si ahora no existen, pueden sus coadjutores y adeptos dormir tranquilos en sus mullidos lechos.

Mas adelante dice el cándido *Norte* que vale tanto para *norte*, como las tinieblas para alumbrar, las siguientes palabras: «Se trató de hacer una manifestacion á favor de las monjas de Sta. Clara, y *sin invitacion alguna, los habitantes de Gerona* se levantaron como un solo hombre.» Sin duda *El Norte* escribe para los chinos, pues á escribir para Gerona y sobre un hecho que pasó en Gerona parece imposible que se mienta tan descaradamente. ¿Fueron *los habitantes de Gerona ó una centésima parte* de ellos? No sabemos si era el fervor del fanatismo ó el de Baco el que hiciera centuplicar los objetos al señor X. ¿Fue *sin invitacion alguna* ó pasaron á invitar á los vecinos algunas piadosas mujeres y algunos simples varones con un dia de anticipacion? La verdad ante todo; y recordamos á *El Norte* el octavo mandamiento del Decálogo.

En cuanto á lo que mas abajo dice de «mirar por la salud de las esposas y proteger la honra de las hijas, suponiendo que estas son *neas*, diremos simplemente que no buscamos á *las neas*, sino á *los neos*: de las *neas* no deseamos sino que dediquen á la instruccion una cuarta parte del tiempo que emplean en recorrer las sacristías, robándolo tal vez á sus quehaceres domésticos, al cuidado de sus hijos, esposos y padres. Y para daros una contestacion mas amplia sobre el particular, mañana, Dios mediante, os echaremos una pintura de los defensores del Altar y el Trono, de la salud de las esposas, de la honra de las hijas y de la propiedad amenazada, hecha por uno de sus gefes, mientras estaban defendiendo estos preciosos objetos. Reservamos igualmente para otro dia contestar á *El Norte* sobre lo de la propiedad amenazada, y si los verdaderos ladrones se hallan

entre las filas de los neos ó de los liberales.

Cuando una revolucion ha triunfado al impulso de ciertas ideas, estas deben traducirse lo mas pronto posible en hechos comprobantes de su triunfo. Las autoridades todas municipales y provinciales han de obrar de comun acuerdo con el principio revolucionario representado por el Gobierno central, poniendo en práctica todas las ideas emanadas de un principio proclamado y fuera ya de toda discusion, y de inmediata esplicacion. La Revolucion ha derribado los elementos teocráticos que nos humillaban ante la Europa moderna; hemos dejado de ser con aplauso de la misma Europa el brazo armado de la Iglesia, papel que veniamos representando con mengua nuestra de tres siglos á esta parte y como consecuencia inmediata hemos proclamado ya como principio indiscutible la libertad de cultos.

Però no nos debe satisfacer haberla proclamado en principio, es necesario que hechos concretos vengán á patentizar su realidad, de otra suerte nos sucederia lo que al hambriento á quien nos contentaremos con mostrarle un pedazo de pan. Las autoridades locales pueden y deben poner en planta cierto orden de hechos que se deducen de los principios proclamados, emancipando al ciudadano de la opresora tutela sacerdotal.

Proclamada la libertad de cultos, sus deducciones legítimas son el registro civil, el matrimonio civil, el cementerio civil. Mientras el ciudadano para los actos civiles necesite acudir al párroco para pedirle una certificacion de pila, de defuncion, de matrimonio, de pobreza, de buena conducta, á mas de pagarse al Sacerdocio una contribucion que necesita el Estado

será un miembro que funcionará mas en favor de la clase sacerdotal que de la autoridad civil, pues el Estado no le puede negar justicia, pero el Sacerdocio puede vejarse, negándole por cualquier motivo, que no falta cuando hay intencion dañada, la certificacion ó documento que necesita.

Si la Revolucion ha de ser una verdad, si se quiere que el ciudadano pertenezca á la Nacion y no á un poder que trata de absorberla y dominarla, es justo, es imprescindible que para los actos mas importantes de la vida privada y civil, como son el nacer, el casarse, el morir y el recibir sepultura las autoridades civiles no exijan al ciudadano el concurso de Sacerdocio.

Y á propósito de la *sepultura* llamamos la atencion de nuestro Municipio, para que aproveche la ocasion presente de ensanchar el cementerio eclesiástico para formar el cementerio civil. Urge una medida de esta clase en la actualidad, para que todo ciudadano tenga la seguridad de que serán respetados sus restos mortales, y depositados en lugar decente y seguro. No tenemos necesidad de hacer presente á nuestra corporacion municipal el respeto, casi diríamos culto que todas las naciones, hasta las mas bárbaras, han tributado á los restos humanos, así como el horror que tenemos á su profanacion. Solo el delirio del fanatismo religioso ha podido autorizar un acto tan bárbaro como echar en un mulador ó dejar expuesto á la voracidad de las fieras nuestras cenizas. La posibilidad de tales actos inutilizaría completamente las demás disposiciones que podrían tomar las autoridades para hacer al ciudadano libre. Por el amor á los restos de su hijo el padre, á los de su padre el hijo, á los de su esposa el esposo besarían los piés al Sacerdocio, si este fuera el único dispensador de una decente sepultura. Esperamos pues que nuestro Municipio no desoirá nuestra voz, que sin duda es la voz de todas las familias liberales de esta ciudad.

Nuestro amigo el Sr. Vinar-dell pide en el último número de *La Voz de Cataluña* que se despeje la incógnita X de *El Norte*. Nos parece que es vana su peticion, porque temerá sin

duda que llueva sobre el prójimo una balumba de pipos que de puro fastidio le obliguen á seguir las huellas del bienaventurado Quera. ¡Qué cosas tiene Quera! Dicen que se ha ido á su país natal á empuñar un fusil Chassepot ó un Remington. No le faltarán bendiciones para completar su *bienaventurabilidad*.

Un periódico de Sevilla, al ocuparse de una iglesia protestante que se ha inaugurado en aquella poblacion, exclama:

«Dícennos que es tan numerosa la concurrencia que á ella asiste, que siendo pequeño el local, sus avenidas en la calle se hallan atestadas de gente entre hombres y mujeres hasta el punto de hacer el tránsito difícil. ¡Como que esta predicacion tiene cuando ménos el mérito de la novedad! ¿Quién nos lo diría hace seis meses?»

Ayer publicó la *Gaceta* el importante decreto estableciendo la libertad de Bancos, cuyas bases son lo más ampliamente liberales posible, y que por su mucha extension dejamos de publicar hoy.

Los Bancos territoriales en España podrán establecerse por quien quiera, ya sea un particular, ya una sociedad anónima, en comandita ó colectiva. Sin intervencion ninguna por parte del gobierno, ni delegados ministeriales, ni nada de eso que que sirve únicamente para fingir una tutela del Estado imposible, los Bancos territoriales podrán establecerse como lo crean mejor á sus intereses, una vez que la sola prevencion de la ley respecto á este particular consiste en declarar «que no se concederá privilegio á institucion alguna, ya sobre ciertas operaciones, ya sobre pueblos, provincias ó comarcas determinadas.»

Los Bancos, pues, podrán prestar á quien lo crea conveniente, y estarán autorizados para emitir acciones, obligaciones y cédulas, que se cotizarán en Bolsa con la garantía del establecimiento de que procedan.

Este decreto merecerá generales aplausos.

El Universal da un *morrocotudo* revolcon al obispo de Pamplona por haber dicho en una

pastoral la inconveniencia siguiente:

«¿Quién pide en España la libertad de cultos? *Nadie sino unos cuantos periodistas de determinado color político á quienes, con referencia á las cuentas que anualmente publica la sociedad bíblica protestante de Londres, se ha acusado de subvencionados por esa sociedad para sostener en España la perversidad de sus doctrinas; y con ellos algunos pocos descreídos, sin conciencia y de mal vivir, que por no creer en Dios ni profesar religion alguna quieren la libertad de todas ellas, en la esperanza de no ser ofendidos por el contraste del catolicismo.*

Hablando con ingenuidad, el varapalo del *Universal* va por todo lo alto, y no creemos que le haga mucha gracia al señor obispo.

No secundamos el golpe por no matar de un sofocon al venerable pastor.

Bastante tiene con lo que le ha largado nuestro apreciable colega.

SECCION DE NOTICIAS.

Dicen de Alicante que á consecuencia de una comunicacion pasada por el señor gobernador de la provincia al Excmo. é Ilmo. señor obispo de la diócesis, don Pedro Maria Cubero, este prelado ha prohibido por medio de una notable circular á los curas que dependan de su autoridad sigan recogiendo firmas para las exposiciones dirigidas á las Cortes constituyentes, pidiendo la unidad religiosa, cuyo acto recomienda se deje absolutamente libre á la voluntad de los feligreses.

Transcritas las anteriores líneas que tomamos de un periódico de la localidad, debemos observar que en Barcelona hay algunas personas que visten traje talar que se ocupan en pasar á domicilio para recoger firmas de todos los individuos que las componen á favor de la unidad religiosa. Con este motivo creemos que quizás fuera conveniente que la autoridad eclesiástica tomase un acuerdo igual ó parecido á la disposicion del obispo de Alicante.

—Hoy podemos dar algunos detalles sobre las prisiones que ha hecho en la provincia de Teruel el gobernador señor Zugasti, y de que ayer nos ocupamos.

El D. Bernabé Ruiz es hermano del cura mosen Anselmo, que no ha podido ser preso por hallarse ausen-

te, quien, segun parece, se entendia directamente con Carlos VII y con los principales personajes de su pandilla. D. José Baguena es un coronel carlista que se figuró en las pasadas campañas. D. Ambrosio Roca es otro coronel carlista de quien se asegura que en la actualidad tenia frecuentes reuniones con sus parciales y andaba reclutando gente por el Maestrazgo. En Vilarroya de los Pinares ha sido preso el famoso cabecilla Alegre, á quien se atribuye la muerte de Pardiñas. Tambien han sido capturados un célebre cura de Alhaga llamado Mosen Ramon Gresa; un tal Oliver; el cabecilla Ganchola; D. Juan Manuel Clemente, hombre de gran partido, y otras varias personas de mas ó menos importancia, á quienes el señor Zugasti ha sabido seguir la pista con tal acierto, que á estas horas estarán ya en Zaragoza á disposicion de los tribunales.

GACETILLA.

Enrique de Latouche decía á sus amigos en 1848:

—Yo os daré apretones de mano republicanamente, pero ha de ser con la condicion de que me dejes poner guantes blancos.

Murió un ministro de Luis Felipe y le acompañó gran muchedumbre en el cementerio.

Un amigo suyo pronunció un discurso en su elogio y dijo entre otras cosas que su alma debia estar en el paraiso.

—Si está en el paraiso, dijo un oyente, es que el diablo se la ha dejado escamotear en el camino.

Un médico muy aficionado á la caza, salió un domingo temprano con la escopeta y no volvió á su casa hasta la noche.

—¿Que tal ha ido? le preguntó un vecino que estaba tomando el fresco

—Muy mal, muy mal: no he matado nada.

—Créame V. para eso... no deje V. á sus enfermos.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santa Escotica vrg. y S. Guillermo hermitaño

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Cármen.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.